Prensa

Suspenden compensación para ganado bovino

La resolución 979/2010 de la ONCCA suspende la vigencia del régimen de compensación destinado a los establecimientos que se dediquen al engorde de ganado bovino a corral.

La resolución 979/2010 de la ONCCA suspende la vigencia del régimen de compensación destinado a los establecimientos que se dediquen al engorde de ganado bovino a corral.

La resolución mencionada comenzará a regir a partir del 1° de abril de 2010, para verla completa haga click aquí

Además, el MAGyP en la resolución 88/2010 publicada hoy modifica el peso mínimo por media res para las categorias novillitos y vaquillonas. Para acceder a la misma, haga click aquí

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.